I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001274

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 21 JUN. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3796/2012 y N°100/3492/2012; el Ordinario Nº400/447/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio S/N de 2012 del Juzgado Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución presentada por la interesada; la fotocopia de la notificación del Juzgado de Policía Local de Paine; de la Nómina Diaria de Ingresos del Juzgado de Policía Local de Cerrillos del 14 de octubre de 2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Carolina Alexandra Valdivia Contreras,** cédula de identidad N°18.252.915-K, la suma de $37.500.- (treinta y siete mil quinientos pesos), por pago erróneo de multa aplicada en el Juzgado Policía Local de Paine, causa rol N°7562-1011.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Juzgado Policía Local
Interesada
Página Web